

"LA CHORRERA" S.A. CDTTELCH.

RESOLUCIÓN N° SC. U.DJC.G.11. B - 0006708
R.U.C. N° 1291742269001 - EXPEDIENTE N°143440

INFORME ECONÓMICO DEL SEÑOR COMISARIO DE VIGILANCIA

SEÑORES.-

**ACCIONISTAS, ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS "LA CHORRERA" S.A. CDTTELCH.,**

**ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS
EJECUTIVOS "LA CHORRERA" S.A. CDTTELCH.,**

De mis consideraciones:

Reciban un cordial saludo de parte de Marco Armendáriz Maldonado en mi calidad de **COMISARIO DE VIGILANCIA** de la Compañía de Transportes de Taxis Ejecutivos "La Chorrera" S.A. CDTTELCH., al mismo tiempo me permito adjuntar a la presente un original y una copia del **INFORME** de mi competencia, con las subgerencias sobre los Estados Financieros que me corresponde enviar a la Junta de Administradores de la Compañía, el mismo que lo presento para cumplir con lo requerido por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a la ley de Compañías en sus Artículos N° 279 numeral 2,3 y 4, Art. N°291, y Art. N° 292, habiendose adaptado en la reunion de Miembros de la Junta de Vigilancia las siguientes resoluciones:

1.-) Para justificar los **INGRESOS** que han habido por aportaciones de Accionistas de la Compañía de Transportes de Taxis Ejecutivos "La Chorrera" S.A. CDTTELCH., correspondientes a **CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**, ya que no tienen la documentación soporte de un comprobante de ingreso firmado por la Gerente, Contador y el Accionista respectivo, se **enviará una copia legalizada del Acta respectiva**, en donde consta la aprobación de los valores especialmente por gastos ocasionados.

2.-) Los **EGRESOS** que se ocasionaron hasta el 31 de Diciembre del 2011, por Gastos de Administración, también se justificarán con una copia del Acta respectiva, donde se aprueban los valores desembolsados para gastos de la administración de la Compañía de Transporte de Taxis Ejecutivo "La Chorrera" S.A., ya que no cuenta con la documentación soporte de un comprobante de Egresos, firmado por la Gerente, Contador y el Usuario respectivo. El mismo que servirá como justificativo de los Egresos contabilizados al 31 de Diciembre de 2011.

DIRECCIÓN: Av. Universitaria, frente a Delegación Provincial Los Ríos del Consejo Nac. Electoral
TELEFONOS: N°052733199 - 088522491 - 059500681

"LA CHORRERA" S.A. CDTTELCH.

RESOLUCIÓN N° SC. U.DJC.G.11. B - 0006708
R.U.C. N° 1291742289001 - EXPEDIENTE N°143440

3.-) Para el registro contable: Los Ingresos y Egresos del año 2012, estarán respaldado con el comprobante y la documentación soporte respectiva.

4.-) La Señora gerente mandará a imprimir los talonarios necesarios para proceder a esta legalización; y, de esta manera cumplir con los Art. 274, Art. 279 en su integridad, Art 281, Art. 282, Art. 291, Art. 292, Art. 293, Art. 294 y Art. 295 de la Ley de Compañías, y evitar sanciones en las fiscalizaciones posteriores.

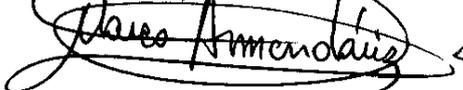
5.-) Toda información adicional solicitada por la Superintendencia de Compañía, será enviada de manera urgente y oportuna.

Compañeros Accionistas de la Compañía de Transportes de Taxis Ejecutivos "La Chorrera" S.A. CDTTELCH., en cumplimiento con la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de ustedes, para que estas disposiciones sean aprobadas y puestas en conocimiento a la señora Gerente y Contador para su aplicación, por la Junta General, a la cual ustedes están asistiendo y forman parte de la misma.

Por la atención que se dignen dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Babahoyo, 14 de Enero del 2012

Atentamente,



Marco Armendáriz Maldonado
C.I.N°120081991-8



C.c. Archivo.-